DTCI
202638501529881
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2026

Señor
ANONIMO
Sin_Dirección
@danielrondonrincon
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601795302 SOLICITUD INFORMACÓN CALLE 24 CON CARRERA 69 BARRIO SALITRE OCCIDENTAL, LOCALIDAD DE FONTIBON

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo d el IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

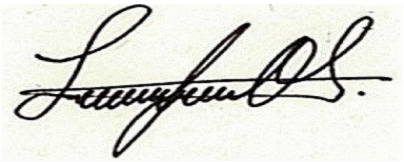
En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición trasladado a esta entidad por parte de la ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON, a través del cual solicita “1. INTERVENCIONES REPETITIVAS Y SIN APARENTE JUSTIFICACION EN LA MISMA ZONA: EN EL SECTOR DE LA CALLE 24 CON CARRERA 69 (BARRIO SALITRE OCCIDENTAL, LOCALIDAD DE FONTIBON), LA COMUNIDAD OBSERVA CON PROFUNDA PREOCUPACION UN PATRON ANOMALO: CONSTANTEMENTE INTERVIENEN UN PUNTO ESPECIFICO, LO REPARAN, Y AL POCO TIEMPO VUELVEN A LEVANTAR EXACTAMENTE EL MISMO LUGAR PARA REALIZAR NUEVAS OBRAS. ESTA SITUACION SE REPITE UNA Y OTRA VEZ SIN QUE SE EXPLIQUE EL MOTIVO TECNICO DE ESTAS DEMOLICIONES SUCESIVAS. 2. AFECTACION POR RUIDO EXCESIVO EN OBRAS NOCTURNAS: ESTAS LABORES SE LLEVAN A CABO DE MANERA

DTCI
202638501529881
Información Pública
Al responder cite este número

REPETITIVA DURANTE LA NOCHE, GENERANDO UN RUIDO EXCESIVO E INSOPORTABLE QUE VULNERA EL DERECHO AL DESCANSO Y LA TRANQUILIDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. 3. SOSPECHA DE MALOS MANEJOS O CORRUPCION: LA EJECUCION CONSTANTE DE OBRAS SOBRE EL MISMO PAVIMENTO, SUMADA A LA FALTA DE INFORMACION A LA CIUDADANIA, GENERA UN FUNDADO RECELO SOBRE LA TRANSPARENCIA DE ESTAS INTERVENCIONES, APUNTANDO A UN POSIBLE CASO DE MAL MANEJO DE FONDOS PUBLICOS O INEFICACIA EN LA CONTRATACION DISTRITAL. ASIMISMO, ESTAS LABORES AFECTAN UNA BAHIA DEL SECTOR, COMPLICANDO LA MOVILIDAD Y EL TRÁFICO VEHCULAR. LOCALIDAD DE FONTIBÓN", le informamos que mediante oficio IDU-DTCI-202638501496121 del 11 de noviembre de 2026, del cual adjuntamos copia, ofrecimos respuesta directa al peticionario ANONIMO.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 12-11-2026 02:21:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 99 19 43 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura